

EL JEFE OFICINA DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A, identificado con NIT No. 800219876, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4110100-903-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 30 de agosto de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuarenta y tres millones ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pesos m/cte. (\$43,199,520.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. VCE216124 del 28 de agosto de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|---------------|--|---------------------|---------------|
| 1295 | 3120202010001 | Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas | | 43,199,520.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|---------------|--|----------------------|-----------------|
| 1295 | 3120202010001 | Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas | OFICINA DE PROTOCOLO | 43,199,520.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

LILIANA HENAO ARTEAGA
Jefe Oficina De Protocolo

Solicitud No: 4247